



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 ABR 2019

ACTA N° 18

RES. N° 17

EXP. 2019-25-1-001539

SCM

**VISTO:** Estas actuaciones por las que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) pone en conocimiento del Consejo Directivo Central que en el marco del Plan de actividades está previsto el 11 de abril de 2019 la realización del seminario “Una mirada a las biografías escolares”.

**RESULTANDO:** I) Que la propuesta se enmarca en la línea de trabajo sobre repetición escolar que tiene como uno de sus antecedentes la realización del coloquio nacional “La repetición escolar y sus clivajes. Aportes para la reflexión pedagógica.”

II) Que la DSPE solicita se apruebe la realización del seminario “Una mirada a las biografías escolares” y se autorice la participación de la experta extranjera, Dra. Graciela Frigerio como conferencista.

III) Que asimismo se autorice al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de U\$S500 (dólares americanos quinientos) por concepto de honorarios y de una partida a rendir cuenta de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) para atender los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación de la Dra. Frigerio.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad de créditos con cargo al Proyecto 932 para atender la erogación de obrados.

II) Que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

1) Tomar conocimiento y aprobar la realización del seminario “Una mirada a las biografías escolares” que tendrá lugar el día 11 de abril de 2019 organizado por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en el marco del Plan de actividades previsto.

2) Disponer la contratación de la Doctora en Educación Graciela Frigerio para participar en calidad de conferencista en la mencionada actividad.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a favor de la Dra. Graciela Frigerio por un monto de U\$S 500 (dólares americanos quinientos) por concepto de honorarios, con cargo al Proyecto 932.

4) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta a favor de la funcionaria Sra. Rosana Tapia por un monto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) con cargo al Proyecto 932, para atender los gastos inherentes a pasajes, alojamiento y alimentación de la Dra. Frigerio.

Notifíquese a la Sra. Rosana Tapia. Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa, de Educación de Jóvenes y Adultos y de Planificación Educativa, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

  
ra. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública